



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

763

DECRETO N°

CASTRO, 23 de septiembre de 2015.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Complementétese el decreto 641 de fecha 24 de agosto de 2015, agregándose la siguiente actividad:

"Participación Escuela Patrimonial de Lingue en Encuentro Provincial de Estudiantes Acordeonistas"

Día 30 de septiembre

Lugar: Gimnasio Municipal Curaco de Vélez

Organiza: Liceo Alfredo Barría de Curaco de Vélez

Dichos ítems a requerir se imputarán al Centro de Costo 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

GBC/DMv /man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)